Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

(Una institución del Gobierno de Costa Rica)

Carta a la Gerencia

31 de diciembre del 2020

KPMG
29 de junio del 2021
Esta carta a la gerencia contiene 37 páginas
Ref/ aas, lsa

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Índice de contenidos

ANEXO I 1

Hallazgos determinados durante el proceso de auditoría al 31 de diciembre del 2020 1

1. Actualización del valor razonable de los convenios de pago por cobrar 1
2. Diferencias en las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar y por pagar comerciales y cuentas contables con el registro auxiliar 2
3. Cálculo de la provisión de vacaciones 3
4. Conciliación de saldos y transacciones con compañías relacionadas 5
5. Reconocimiento del ingreso al cierre de cada periodo contable (Ciclo de facturación) 6
6. Cálculo del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos 7
7. Cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red 7
8. Análisis de la provisión para litigios 8
9. Reclasificación de saldos contables para su correcta presentación 9
10. Compensación de saldos contables para su correcta presentación 10
11. Actualización del valor revaluado de activos 11
12. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación 12

ANEXO II 1

Seguimiento de los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera de años anteriores 1

1. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación 1
2. Actualización del valor razonable de los efectos por cobrar 2
3. Cálculo del impuesto sobre la renta diferido-terrenos 2
4. Retiro de activos fuera de operación 3
5. Implementación de la NIIF 16 "Arrendamientos" 3
6. Separación de los saldos a favor de CNFL y del cliente dentro de los servicios liquidados 4

ANEXO III 1

Resultado Evaluación Controles Generales de Tecnología de Información al 31 de diciembre del 2020 1

Controles Generales de TI (GITC) 1

Acceso a Programas y Datos (APD) 1
Situación Observada 1. 1
Situación Observada 2. 2
Situación Observada 3. 3
Situación Observada 4. 6
Situación Observada 5. 7
Situación Observada 6. 8
Cambios a Programas (PC) 9
Situación Observada 7. 9
Operaciones Computarizadas (CO) 10
Situación Observada 8. 10

ANEXO IV 1

Seguimiento de los hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información de años anteriores 1

1. Controles Generales de TI (GITC) 1

Acceso a Programas y Datos (APD) *1*

Situación Observada 1. 1

Situación Observada 2. 1

Situación Observada 3. 2

Situación Observada 4. 2

Situación Observada 5. 2

Situación Observada 6. 3

Operaciones Computarizadas (CO) *4*

Situación Observada 7. 4

KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Confidencial
Sr. Victor Solís
Gerente General
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
San José, Costa Rica

29 de junio del 2021

Estimado Sr. Víctor Solís

Hemos concluido la auditoría de los estados financieros de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (en adelante "la Compañía") al 31 de diciembre del 2020 y por el año que terminado en esa fecha.

Al planificar y efectuar la auditoría de los estados financieros mencionados hemos considerado la estructura de control interno de la Compañía con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Debido a lo anterior pueden existir deficiencias de control inclusive significativas, que no hayan sido detectadas por el auditor durante el transcurso de la auditoría.

Sin embargo, como resultado de nuestro trabajo determinamos algunas deficiencias de control interno que consideramos son asuntos que se deben informar, según lo requieren las normas profesionales. Las Normas Internacionales de Auditoría clasifican las deficiencias de control en dos categorías, las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno.

Una deficiencia de control interno existe cuando un control es diseñado, implementado u operado de tal forma que no previene, detecta o corrige los errores en los estados financieros de una manera oportuna. También existe cuando no existe el control interno necesario para prevenir detectar o corregir errores en los estados financieros de una manera oportuna.

Una deficiencia significativa de control interno es una deficiencia o combinación de deficiencias de control interno que de acuerdo al juicio profesional del auditor es de suficiente importancia que amerita la atención de aquellas personas encargadas del gobierno de la Compañía. Una deficiencia puede ser significativa no solo por la magnitud del error que ya haya ocurrido, sino también por la probabilidad de que el error ocurra en el futuro y su magnitud potencial.

©2021 KPMG S.A., sociedad anónima costarricense y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.

Para facilitar su lectura, este informe se ha estructurado de la forma siguiente:

Anexo I	Hallazgos determinados durante el proceso de auditoría al 31 de diciembre del 2020
Anexo II	Seguimiento a los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría de años anteriores
Anexo III	Resultado Evaluación Controles Generales de Tecnología de Información al 31 de diciembre del 2020
Anexo IV	Seguimiento de los hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información de años anteriores

Este informe fue discutido en forma de borrador con funcionarios de la Gerencia Financiera de la Compañía.

Este informe es solamente para información y uso del Consejo Directivo, Comité de Auditoría y de la Gerencia de la Compañía y no debe ser usado para propósito adicional alguno. Si la Gerencia tiene alguna observación con respecto al contenido de esta carta tendremos mucho gusto en ampliar cualquier aspecto a su solicitud.

Atentamente

RODRIGO JOSE RAMIREZ CAMACHO (FIRMA)
Digitally signed by RODRIGO JOSE RAMIREZ CAMACHO (FIRMA)
Date: 2021.06.29 13:44:24 -06'00'

Rodrigo Ramírez C
Socio

Timbre de ¢25 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

Cc: Sr. Juan Manuel Casasola
Sr. Luis Villegas Carpio

ANEXO I

Hallazgos determinados durante el proceso de auditoría al 31 de diciembre del 2020

1. Actualización del valor razonable de los convenios de pago por cobrar

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, las cuentas por cobrar a corto plazo específicamente las cuentas contables No. 18151050 y No. 182535 de "Convenios de pago sin pagaré" y "Convenios de pago con pagaré" incluyen convenios de pago por cobrar a plazos de vencimiento superiores a un año. Tales saldos se presentan en el corto plazo y no se considera el efecto del valor del dinero en el tiempo en su valuación de conformidad con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9). Un resumen de tales saldos a la fecha indicada se detalla como sigue:

Período de vencimiento		Convenios de pago con pagaré	Convenios de pago sin pagaré
2021	¢	115.470.660	277.215.275
2022		168.091.820	50.482.445
2023		128.625.655	25.374.700
2024		34.970.110	42.695.790
Del 2025 hasta el 2035		41.179.495	61.567.035
Total	**¢**	**488.337.740**	**457.335.245**

Recomendación

Es recomendable que la Compañía evalúe lo siguiente:

i) Establecer un procedimiento formal para evaluar, cuantificar y reportar adecuadamente los saldos de los efectos en el corto y largo plazo de conformidad con los términos y expectativas de recuperación, así como,
ii) Incluir todos los saldos aplicables dentro de su evaluación de NIIF 9 y reconocer oportunamente sus efectos en los estados financieros.

Comentario de la administración

Se requiere un mantenimiento en SIPROCOM y un cambio en la política comercial, dado que muchos convenios se hacen a largo plazo, se requiere separar las cuentas contables y que las cuotas se paguen a corto plazo con un traspaso de largo a corto plazo. Esto es un cambio muy importante en el sistema y debe partir de ellos con el acompañamiento contable.

2. Diferencias en las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar y por pagar comerciales y cuentas contables con el registro auxiliar

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre las conciliaciones de saldos según balance de comprobación versus el saldo según registros auxiliares de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales. Seguidamente se muestra un detalle de las diferencias identificadas:

- Cuentas por cobrar:

Cuenta contable	Descripción	Saldo según balance de comprobación	Saldo según registro auxiliar	Diferencia
18151005	Consumidores	¢ 21.307.686.475	21.310.989.311	(3.302.836)
18151020	Transacciones comerciales por cobrar	114.597.883	129.228.703	(14.630.820)
18151075	Servicios liquidados	2.570.001.624	2.606.052.141	(36.050.517)
18151050	Convenios De Pago Sin Pagaré	454.254.804	457.335.245	(3.080.441)
18151075	Servicios Liquidados	106.579.400	108.119.495	(1.540.095)
18151085	Convenios Pago Depósitos De Garantía	106.936.887	109.532.870	(2.595.983)
18151010	Servicios eléctricos	957.670.256	959.505.749	(1.835.493)
18151086	Convenio de pago sector comercial e industrial- emergencia	223.360.868	161.851.565	61.509.303
182535	Convenio Pago C/ Pagaré (Cobrados Recibo)	490.850.155	488.337.740	2.512.415

- Cuentas por pagar:

Cuenta contable	Descripción	Saldo según balance de comprobación	Saldo según registro auxiliar	Diferencia
263009	Transacciones comerciales por pagar	¢ 1.466.942.435	688.635.527	778.306.908
263531	Tributo financiamiento del cuerpo de bomberos	363.511.284	170.573.111	192.938.173
263018	Servicios liquidados	1.901.324.520	1.930.785.592	(29.461.072)

Recomendación

Se recomienda que la Compañía efectúe una revisión de la conciliación del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar con respecto al saldo según el registro auxiliar, para asegurarse de la integridad del monto presentado en los estados financieros de la Compañía.

Comentario de la administración

Se están realizando reuniones bimensuales entre la Unidad de Soporte Comercial, la Dirección de Comercialización y la Unidad Financiera contable para revisar las diferencias en los saldos de las cuentas contables que señala la auditoría, la mayoría tiene su conciliación, y las que no tienen deben quedar implementadas en el año 2021.

3. Cálculo de la provisión de vacaciones

Descripción del hallazgo

La administración utiliza el cálculo conocido como "cubo de vacaciones" para el registro de la provisión de vacaciones al cierre contable de cada mes.

Al 31 de diciembre del 2020 y como resultado de nuestros procedimientos aplicados para validar la integridad, existencia y exactitud de la provisión para vacaciones, se identificaron las siguientes situaciones:

- ✓ Se identificó un colaborador (funcionario No. 32924) con días de vacaciones disponibles según información proporcionada por la dependencia de Proceso de Trámite y Nómina, y en el cubo de vacaciones presenta un saldo provisionado negativo de ¢23.708.
- ✓ En el cubo de vacaciones existen 23 colaboradores con días de vacaciones disponibles, pero según información proporcionada por la dependencia de Proceso de Trámite y Nómina, dichos colaboradores no tienen disponibles días de vacaciones. Algunos ejemplos de esta situación se detallan seguidamente:

N° Funcionario	Días pendientes de disfrutar	Días de derecho	Días de derecho efectivo	Saldo de provisión según el cubo de vacaciones
13085	0	30	30	3.568.071
27272	0	30	30	2.234.464
17994	0	30	30	1.774.877
27833	0	30	0	1.553.138
21169	0	30	30	1.409.677

- ✓ Se observa que el cálculo realizado para la provisión de vacaciones por la Administración, incluye un costo por cargas sociales correspondiente al 60% del saldo provisionado por cada empleado, así como considera más días de vacaciones en el cálculo a los que el empleado tiene derecho a disfrutar por ley, lo cual no debe ser considerado en el cálculo de acuerdo con lo establecido en *NIC 19 Beneficios a los empleados*. Lo anterior represento un ajuste de auditoría por la suma de ¢1.797.924.613.
- ✓ Al 31 de diciembre del 2020, se identificó una sobre estimación en el monto según los registros contables con respecto al cálculo efectuado por la Compañía, como se muestra a continuación:

Saldo según registros contables	¢	3.765.757.144
Saldo según cálculo efectuado		3.418.844.719
Sobre estimación	¢	346.912.425

Recomendación

Se recomienda que la Compañía efectúe una:

i) actualización del cálculo y de la política contable para el reconocimiento de la provisión, si corresponde,
ii) validación de los datos de entrada, supuestos y extensiones aritméticas de los cálculos usados para el registro contable y,
iii) actualizar los registros contables de la Compañía con base en el ajuste propuesto e identificado como parte de la auditoría de Estados Financieros.

Comentarios de la Administración:

La Dirección de Administración y Finanzas le envió una nota a la Unidad de Talento Humano para modificar el cubo de vacaciones en cuanto a los días efectivos y las cargas sociales. El procedimiento de cálculo ya lo implementó la dependencia de Trámite y Nómina.

4. Conciliación de saldos y transacciones con compañías relacionadas

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre las conciliaciones de saldos por cobrar y por pagar con las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2020, se identificaron las siguientes situaciones:

- ✓ El procedimiento de conciliación de saldos definido por la Compañía no indica las cuentas contables relacionadas con saldos o transacciones con compañías relacionadas que deban ser incluidas en el proceso de conciliación.
- ✓ Dicho procedimiento no establece cada una de las actividades a realizar para el seguimiento de las partidas conciliatorias identificadas y de su actualización en los registros contables de la Compañía.
- ✓ A pesar de realizar actividades de revisión y aprobación de las conciliaciones con compañías relacionadas, existen partidas conciliatorias identificadas que no fueron ajustadas en sus registros contables al cierre del periodo.
- ✓ El procedimiento no define una clasificación de las diferencias identificadas en partidas conciliatorias en conceptos tales como gastos no registrados, ingresos por servicios no registrados, ingresos por alquiler no registrados, notas de crédito o débito no aplicadas, entre otros.

La Compañía no prepara una conciliación de saldos de transacciones con cada compañía relacionada, en donde identifique las diferencias con cada compañía relacionada y de presentarse, determinar las respectivas partidas conciliatorias.

Recomendación

Tomando en consideración lo anterior, es recomendable que la Compañía incluya en su procedimiento de conciliaciones con compañías relacionadas la definición de las partidas conciliatorias en varios conceptos, las cuentas contables que deban ser incluidas en el proceso de conciliación, el establecimiento de actividades de seguimiento para las partidas conciliatorias identificadas y su respectivo registro contable, para asegurarse de un adecuado registro y presentación en los estados financieros. Adicionalmente, según a lo establecido en el procedimiento de conciliaciones con compañías relacionadas preparar mensualmente una conciliación de los saldos de las transacciones con compañías relacionadas.

Comentario de la administración

El procedimiento de manejo de las compañías relacionadas está en proceso de oficialización, se le efectuarán las mejoras que sugiere la auditoría externa. La CNFL prepara la conciliación con cada compañía relacionada y de presentarse diferencias se identifican y se ajustan en cuanto a activos y pasivos, se incluirán las transacciones en cuentas de ingresos y gastos.

5. Reconocimiento del ingreso al cierre de cada periodo contable (Ciclo de facturación)

Descripción del hallazgo

Como parte del procedimiento de auditoría asociado al reconocimiento del ingreso por la venta de energía se identificó lo siguiente:

- ✓ El sistema SIPROCOM utilizado por la Compañía para el proceso de facturación de los ingresos por la venta de energía, emite la facturación de forma mensual y en diferentes días del mes (ciclos de facturación), generando el traslape entre 4 a 29 días del mes de diciembre facturados en el mes enero del año siguiente.
- ✓ Tal situación genera un desfase en el reconocimiento del ingreso al cierre de período contable, ocasionando que ciertos ingresos facturados en el mes de enero del 2021 contengan ingresos que son del periodo de diciembre del 2020. Misma situación se presentan en el mes de enero del 2020, en el cual se registran ingresos por venta de energía en ese mes que correspondían al periodo 2019.
- ✓ La Compañía no tiene una política del reconocimiento de ingresos, en donde se defina actividades y personal responsable de evaluación del efecto sub o sobre en sus registros contables de ingresos por la venta de energía como resultado de las diferentes fechas en que se emite la facturación.
- ✓ Por lo indicado anteriormente, se identificó un ajuste de auditoría con un efecto neto en los ingresos por la venta de energía de ¢762.900.068 en el período 2020, el cual no fue ajustado en los estados financieros.

Recomendación

Es recomendable que la Compañía diseñe e implemente una política de reconocimiento de ingreso incorporando actividades, personal responsable y aprobaciones para efectuar el cálculo del monto de los ingresos por la venta de energía que están siendo registrados en otro periodo contable debido al corte del ciclo de facturación y evaluar su efecto en los ingresos del periodo y el respectivo ajuste en los estados financieros.

Comentario de la administración

Se establecerá una guía de uso interno donde se evaluará y calculará el monto de los ingresos por la venta de energía que están siendo registrados en otro periodo contable debido al corte del ciclo de facturación para evaluar su efecto en los ingresos del periodo y determinar si se justifica un ajuste en los estados financieros.

6. Cálculo del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos

Descripción del hallazgo

Durante nuestra revisión del cálculo del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos (ganancias de capital), identificamos que el registro correspondiente al efecto del movimiento anual por un monto de ¢163.508.272 fue registrado en la cuenta de Superávit por Revaluación. De acuerdo con la *NIC 12 Impuesto a las ganancias*, dicho efecto debe ser registrado en los resultados del periodo.

Recomendación

Se recomienda que la Compañía efectúe el registro del efecto correspondiente al movimiento anual del impuesto sobre la renta diferido asociado a la revaluación de los terrenos en los resultados del período como un ingreso por impuesto sobre la renta diferido.

Comentario de la administración

La administración no comparte el hallazgo u observación de los auditores, ya que si el valor en libros revaluado y saldo del impuesto sobre renta diferido pasivo no muestran diferencias entre el auditado y las cifras de CNFL, restando ambos montos, el valor del superávit debería ascender a ¢234.366.706 y no a los ¢234.203.198 indicado por los auditores, enviando la diferencia al efecto de impuesto de renta diferido en resultados.

7. Cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados al cálculo realizado para determinar el valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red (EPR), identificamos las siguientes situaciones:

- ✓ Se utilizó una tasa de descuento menor a la tasa razonable de mercado reconociéndose un incremento en el valor de la inversión en acciones y una ganancia no realizada en el Otro Resultado Integral (ORI) de ¢232.046.659.
- ✓ Los flujos de efectivo proyectados no consideran el análisis del negocio de la Empresa Propietaria de la Red (EPR) en cuanto a sus proyecciones de ingresos, costos, gastos e inversiones que son requeridas para la operación del negocio y que soporten su capacidad para generar el flujo de efectivo que le permita cancelar el dividendo proyectado.

Recomendación

Basado en lo antes indicado y considerando lo dispuesto en la NIIF 13 Medición del valor razonable y NIIF 9 Instrumentos financieros, se recomienda utilizar una tasa razonable de mercado para efectuar el cálculo del valor razonable de la inversión en la Empresa Propietaria de la Red (EPR) al cierre contable del periodo. Adicionalmente, se incluya en el cálculo de los flujos de efectivo proyectados de la Empresa Propietaria de la Red (EPR), las proyecciones de ingresos, costos, gastos e inversiones que le aporten soporte al dividendo proyectado.

Comentario de la administración

Con respecto al cálculo del valor razonable de la EPR, se coordinará con el ICE para que al contratar la firma de auditores independientes que realizará la valoración se tomen en cuentas las observaciones de la auditoría externa.

8. Análisis de la provisión para litigios

Descripción del hallazgo

Como resultado de los procedimientos de auditoría efectuados en la provisión para litigios que presenta la Compañía en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2020, se identificó un monto de ¢167.313.980 correspondiente a litigios concluidos y finalizados por las autoridades judiciales durante el año 2019 y que la Compañía mantenía provisionado en sus estados financieros a esa fecha.

La Compañía cuenta con un proceso de revisión y análisis periódico de cada uno de los litigios que mantiene tanto como actora o como demandada, considerando el criterio legal de sus abogados internos, en el cual se identificó lo siguiente:

- ✓ Se determinó para algunos litigios (i.e. Instalaciones Inabensa, S.A.) evidencia inconsistente o contradictoria para definir su adecuado tratamiento contable o revelación de acuerdo con lo establecido en la *NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.
- ✓ Así como, conclusiones inconsistentes con base a la información provista por los abogados internos de la Compañía.
- ✓ En el cuadro siguiente se detallan ejemplos de lo anteriormente indicado:

Actor	Monto estimado inicial s/Compañía	Monto estimado final s/Compañía	Según análisis de Compañía			Según KPMG		
			Obligación presente	Probabilidad	Resultado	Obligación presente	Probabilidad	Resultado
Instalaciones Inabensa	US$9.996.137	US$1.515.471	No	Posible	Sin efecto	Sí	Posible	Revelación
Grupo Corporativo Saret	US$13.543.054	US$13.543.054	No	Posible	Sin efecto	Sí	Posible	Revelación
Interamericana de Medios de Comunicación	US$23.000	US$23.000	Sí	Posible	Revelación	Sí	Probable	Provisión

Recomendación

Se recomienda incorporar en el proceso de revisión y análisis periódico de los litigios que mantiene la Compañía tanto como actora o como demandada, la evidencia adecuada y consistente para definir definir su adecuado tratamiento contable o revelación de acuerdo con lo establecido en la *NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, esto con la finalidad de asegurar el reconocimiento y medición de la provisión para litigios, así como, los activos y pasivos contingentes se revelen adecuadamente en las notas a los estados financieros.

Comentario de la administración

Se tiene un informe trimestral de litigios que incluye el criterio legal de los abogados, donde se determinan las probabilidades de desprenderse de recursos económicos, la estimación del importe y la probabilidad de que se concrete una obligación actual. Se le aplicarán las mejoras solicitadas por la auditoría al proceso.

9. Reclasificación de saldos contables para su correcta presentación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2020, identificamos las siguientes cuentas contables que según su naturaleza su presentación es inadecuada en los estados financieros a esa fecha:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31 diciembre del 2020	Presentación según estados financieros de la Compañía	Presentación adecuada según su naturaleza
1850150101	Comisiones Banco B.N.D.E.S.	212.113.796	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1850150102	Comisiones Banco Popular	79.267.024	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1850150103	Comisiones Préstamo Bp	67.242.059	Gastos pagados por anticipado	Deuda
1601	CNFL Préstamo Vacaciones Fap	200.000.000	Otros activos	Cuentas por cobrar
1703	Servidumbres	39.334.325	Activos intangibles y plusvalía	Otros activos

Recomendación

Basado en lo antes indicado y tomando como referencia lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, es recomendable que la Compañía realice una evaluación de la naturaleza de las cuentas contables para que reflejen su adecuada presentación en los estados financieros.

Comentario de la administración

Se van a revisar la naturaleza de las cuentas contables para verificar su adecuada presentación en los estados financieros.

10. Compensación de saldos contables para su correcta presentación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2020, identificamos los siguientes saldos de cuentas contables que corresponden a saldos que se liquidan sobre una base neta y entre la misma autoridad, sin embargo, se presentan por separado en el activo y pasivo:

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31 diciembre de 2020	Presentación asignada por la Compañía
Situación #1 – Impuesto al valor agregado			
1815253002	Crédito Fiscal Por Impuesto De Ventas	12.764.781	Cuentas por cobrar (activo)
1815253004	Crédito Fiscal Iva- Energeia	1.966.394.384	Cuentas por cobrar (activo)
1815253006	Crédito Fiscal Iva- Proveedores	489.930.577	Cuentas por cobrar (activo)
2630402401	Impuesto Valor Agregado Energía	(2.463.154.932)	Cuentas por pagar (pasivo)
2630402402	Impuesto Valor Agregado Otros Servicios	(80.304.867)	Cuentas por pagar (pasivo)
2630402403	Impuesto Valor Agregado Compras Al Exterior	(11.332.581)	Cuentas por pagar (pasivo)
	Saldo neto:	(85.702.638)	
Situación #2 – Convenios de pago depósitos en garantía			
18151085	Convenios Pago Depósitos De Garantía	106.579.400	Cuentas por cobrar (activo)
223061	Convenios Pago Depósitos Garantía - Contracuenta	(106.579.400)	Depósitos en garantía recibidos por servicios (pasivo)
	Saldo neto:	-	

Recomendación

Basado en lo antes indicado y tomando como referencia lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, es recomendable que la Compañía realice una evaluación de la naturaleza de las cuentas contables para que reflejen su adecuada presentación en los estados financieros.

Comentario de la administración

Se van a revisar la naturaleza de las cuentas contables para verificar su adecuada presentación en los estados financieros.

11. Actualización del valor revaluado de activos

Descripción del hallazgo

Los inmuebles, maquinaria y equipo de la Compañía, son medidos al costo de adquisición y/o construcción, más un ajuste por revaluación, con base en un avalúo practicado por peritos independientes efectuado el 1 de enero del 2018, que determinó su valor razonable a esa fecha. De conformidad con lo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Compañía debe efectuar revaluaciones con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del valor razonable que podría determinarse al cierre del período contable. Para cumplir con tal procedimiento, la Compañía debe documentar periódicamente que el valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros, y de presentarse cambios significativos, efectuar un avalúo practicado por peritos independientes.

Recomendación

Es recomendable que la Compañía documente periódicamente que el valor razonable de sus inmuebles, maquinaria y equipo no difieren significativamente del valor en libros de dichos activos al cierre del período contable, y de presentarse cambios significativos, efectúe con peritos independientes un avalúo de dichos activos.

Comentario de la administración

La CNFL tiene como política realizar una revaluación de su propiedad planta y equipo cada 5 años. Se preparará un documento que justifique la aplicación de dicha política debido a las clases de activo que posee la Compañía.

12. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de nuestros procedimientos aplicados sobre el área de inventarios de la Compañía y específicamente relacionados con su razonable valuación a esa fecha indicamos lo siguiente:

La Administración efectúo un análisis del inventario con corte al 9 de noviembre del 2020 y con base en la revisión de dicho análisis se identificaron las siguientes situaciones:

- ✓ A los encargados de cada una de las bodegas de la Compañía se les envió un cuestionario para que completarán para cada uno de los artículos de las bodegas con la finalidad de identificar la existencia o no de alguna evidencia de deterioro. Este cuestionario contenía preguntas generales en que indicarán si el artículo es de lento movimiento, obsoleto, con daño físico o si se encuentra vencido. En dichos cuestionarios no se define lo siguiente:
  i. Lento movimiento: no se definen criterios de antigüedad o rotación para clasificar un artículo como de lento movimiento, tales como fecha de último movimiento y días o meses de rotación del inventario con base en los consumos, para así identificar inventarios que no son utilizados por la Compañía por largos períodos de tiempo.
  ii. Vencidos: no se definen criterios para clasificar un artículo como inventario vencido, si es con base en una fecha de caducidad.
  iii. Obsoletos: no se definen criterios para clasificar un inventario como obsoleto debido ya sea a cambios tecnológicos o a la aparición de adelantos técnicos que imposibilitan el uso del inventario.
  iv. Daño físico: solamente se incluyó que se analizará si el artículo presentaba daño físico asociado al espacio de almacenamiento, y no se incluyeron criterios como daños o deterioro físico causado por las inclemencias del tiempo o por la carencia de un adecuado mantenimiento preventivo.

  Con base en los resultados de la aplicación de dichos cuestionarios se identificó inventario sin ninguna justificación de si tenía deterioro o no por un monto de ¢2.095.075.564.

- ✓ La Administración identificó aquellos artículos con alguna evidencia de deterioro con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios indicados en el punto anterior, que ascendieron a aproximadamente a un monto de ¢178 millones, para los cuales la Administración efectúo los siguientes procedimientos para validar su valor neto realizable de la siguiente forma:

i. Se procedió a calcular una muestra de artículos, para lo cual se excluyeron todos aquellos ítems de inventarios cuyo costo unitario fuera inferior a ¢25 mil, así como, a aquellas partidas cuyo monto total de existencias no superará un monto aproximado de ¢524 millones. Este último monto se definió con base en un cálculo de materialidad correspondiente al 3% del total de activos al 31 de octubre del 2020, en donde se consideró que cualquier incorrección se considera material cuando supera el monto aproximado de ¢17 mil millones y una incorrección por debajo de un monto aproximado de ¢524 millones se considera como trivial, este monto corresponde a un 3% del total de activos a esa fecha.

ii. Con estas exclusiones, la Administración solo consideró analizar 35 artículos con un costo total aproximado de ¢158 millones, los cuales corresponden solamente a aproximadamente un 2% del total del inventario a la fecha de este análisis.

iii. A estos artículos se procedió a enviar una cotización a cada uno de los proveedores para obtener su costo de reposición y compararlo con su valor en libros, determinando solamente un artículo cuyo monto es de ¢781.005 que no cumple con la definición de activo según las Normas Internacionales de Información Financiera, e indicando para el restante de artículos analizados no existe un deterioro en su valor neto realizable.

- ✓ Adicionalmente, dentro del análisis efectuado por la Compañía se definió para aquellos inventarios que presentan indicios de deterioro en su valor, pero debido a que el proveedor ha descontinuado el artículo y la Administración ha agotado todas las opciones posibles para determinar su valor neto realizable, el inventario mantenga su valor en libros original, sin castigar o aplicar ningún porcentaje de estimación de deterioro de su valor.
- ✓ En el análisis efectuado por la Administración no se identificó la inclusión de expectativas de uso de los artículos de inventarios con su respectivo funcionario responsable.
- ✓ Artículos con características únicas: para aquellos artículos de inventario que corresponden a piezas de repuestos que son utilizables únicamente en plantas de generación eléctrica específicas y que en el momento de diseño y construcción de las mismas fueron provistas por el proveedor a cargo de dichos procesos de diseño y construcción, estos artículos corresponden a inventarios de seguridad. La Compañía no efectúo un análisis si dichos inventarios deben reclasificarse total o parcialmente con base en que su expectativa de recuperación si excede un ciclo normal de operaciones y presentarlos como un rubro adicional de activo fijo, definiendo así, sus respectivos métodos de depreciación y vida útil estimada.
- ✓ Seguidamente se muestra un cuadro con el monto de los inventarios por cada una de las categorías con base los resultados del análisis efectuado por la Compañía:

Categorías	Monto
Inventario excluido del análisis por no presentar deterioro	7.242.182.622
Inventario excluido del análisis sin justificación	2.095.075.564
Inventario cuyo valor en libros es inmaterial	2.772.018
Inventario cuyas características son únicas	16.747.745
Inventario obsoleto	781.005
Inventario analizado valor neto realizable	158.112.373
Total	**9.515.671.327**

Recomendación

Es conveniente que la Administración realice como mínimo lo siguiente:

i) Incorporar en la evaluación de indicadores de deterioro, la definición de criterios para clasificar si el artículo es de lento movimiento, obsoleto, vencido o con daño físico.
ii) Efectuar una revisión de los criterios de selección para definir si un artículo debe ser analizado para validar su valor neto realizable, ya que como se muestra anteriormente solo se está analizando un porcentaje de la cantidad total de artículos del inventario.
iii) Incorporar al procedimiento establecido el análisis de expectativa de uso de activos, con sus respectivos responsables, para garantizar la identificación oportuna de disparadores de indicadores de deterioro que tengan, eventualmente, ser considerados en este proceso de evaluación de manera continua y prospectiva.
iv) Evaluar si de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debería reclasificar total o parcialmente aquellos inventarios cuya expectativa de recuperación exceda un ciclo normal de operaciones y presentarlos como un rubro adicional de activo fijo, definiendo así, sus respectivos métodos de depreciación y vida útil estimada.

Comentario de la administración

A pesar de que la Administración implementó el estudio del Valor Neto Realizable del inventario, la auditoría sugiere algunos cambios en el mismo, los cuales se revisarán para incorporarlos al estudio del año 2021.

ANEXO II

Seguimiento de los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera de años anteriores

1. Análisis de estimación por obsolescencia de inventarios de operación

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2019 y como resultado de nuestros procedimientos aplicado sobre el área de inventarios la Compañía y específicamente relacionados con su razonable valuación a esa misma fecha, se identificaron las siguientes situaciones:

- ✓ La política contable de la Compañía asociada al área de inventarios no detalla de manera específica y formal el alcance y actividades requeridas para la definición de la estimación para valuación de inventarios mencionada en esa política.
- ✓ Por requerimiento de la auditoría externa la Administración efectúo un análisis del estado y posible uso de esos inventarios, dando como resultado que se incluyeron comentarios para algunos (no todos) de esos productos con la expectativa de su uso en el corto y mediano plazo, en la mayoría de los casos las explicaciones son genéricas o no con la expectativa monetaria y de cantidad de uso de esos inventarios en un plazo cercano. Además, se identificó que aproximadamente un 43% de esos inventarios corresponde a inventarios de seguridad (consumo no se espera en un curso normal de operaciones) y se identificó que un 25% de esos inventarios no presentan consumos del 2010 al 2018. (incluyendo tanto inventarios de uso regular como de seguridad).

Situación actual

Corregido parcialmente, véase punto No. 12 en el Anexo I.

2. Actualización del valor razonable de los efectos por cobrar

Descripción del hallazgo

Como resultado de la revisión del saldo de la cuenta de "Efectos por cobrar" registrados al 31 de diciembre del 2019, se determinó que la Compañía mantiene efectos por cobrar a plazos superiores al ciclo normal de operaciones, y que no devengan ningún tipo de interés. Tal situación, de conformidad con las NIIF 15 y NIIF 9, requiere que en su contabilización se considere el efecto del valor del dinero en el tiempo asociado a ese activo financiero.

Producto de lo anterior, y la revisión del respectivo cálculo efectuado por la Administración al 31 de diciembre del 2019, se determinó un ajuste por un monto de ¢312.033.585, el cual fue incorporado en los estados financieros auditados a esa fecha.

Situación actual

Corregido.

3. Cálculo del impuesto sobre la renta diferido-terrenos

Descripción del hallazgo

Como parte de nuestra revisión del impuesto sobre la renta diferido se determinó que la Compañía había efectuado el cálculo del diferido pasivo por la revaluación de los terrenos con una tasa del 2.5%, siendo lo correcto aplicar una tasa del 30%, de acuerdo con la Ley No 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"

Debido a la situación anterior se determinó un ajuste por ¢935.313.966 en la cuenta del impuesto sobre la renta pasivo asociado a los terrenos, el cual fue incluido en los estados financieros auditados a esa fecha.

Situación actual

Corregido.

4. Retiro de activos fuera de operación

Como parte de nuestros procedimientos de revisión sobre el saldo de Otros activos – activos fuera de operación, los registros contables incluyen maquinaria y equipo – fuera de operación, con un valor en libros de ¢478.720.986, el cual se reconoció como "pérdida por retiro de activo" en los resultados del periodo.

Los activos fuera de operación clasificados por la Administración como tal se asocian con la planta: Nuestro Amo, la cual en el año 2010 sufrió graves dañados causados por una inundación del Río Virilla. Según lo expresado por la Administración de CNFL, no se tienen planes ni certeza que lograrán poner en operación nuevamente la planta.

Situación actual

Corregido.

5. Implementación de la NIIF 16 "Arrendamientos"

Descripción del hallazgo

Como parte de nuestros procedimientos para asegurarnos acerca de la integridad, existencia y exactitud de las cuentas del activo por derecho de uso y pasivos por arrendamientos, se identificaron una serie de situaciones en la implementación y posterior incorporación de la NIIF 16 *Arrendamientos* en los registros contables por parte de la Compañía como se detalla a continuación:

- ✓ La fecha de registro inicial del valor del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamientos, efectuada en los estados financieros por parte de la Compañía no fue el 01 de enero del 2019, fecha de entrada en vigencia de dicha norma.
- ✓ Dentro de los cálculos efectuados por la Compañía, no incorporó la totalidad de los arrendamientos (no se incluyeron principalmente 4 contratos).
- ✓ Producto de la revisión anterior, se determinó un ajuste en diferentes cuentas contables.

Situación actual

Corregido.

6. Separación de los saldos a favor de CNFL y del cliente dentro de los servicios liquidados

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre del 2017 y como resultado de la revisión de la cuenta #18151075 "Servicios liquidados" se determinó que la Compañía aún no cuenta con una herramienta en los sistemas de información que le permitan separar aquellos saldos que se encuentran a favor de CNFL así como saldos a favor del cliente con el objetivo de lograr una adecuada presentación dentro de los estados financieros.

El área de Administración de Auxiliares Contables realizó la solicitud a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, esto mediante mantenimiento 2018-13884 el 20 de febrero del 2018, con el objetivo de que se realicen los procesos necesarios para que se mejore la contabilización de las liquidaciones a favor de CNFL y del cliente.

Situación actual

Corregido.

ANEXO III

Resultado Evaluación Controles Generales de Tecnología de Información al 31 de diciembre del 2020

1. Controles Generales de TI (GITC)

Acceso a Programas y Datos (APD)

Situación Observada 1.

Con relación a los procedimientos de administración de accesos en general:

A pesar de que la Compañía dispone de procedimientos para la administración de accesos a los sistemas SACP y SIPROCOM, en los cuales se considera la autorización de los accesos por parte de las jefaturas involucradas, se identificó que no dispone de una matriz de roles por perfiles, en la que se establezcan los derechos de acceso asociados a cada cargo definido en su estructura organizativa; por lo que en caso de no recibir el detalle de los accesos autorizados, estos se otorgan, utilizando como base a usuarios con cargos homólogos (asignación de roles por referencia y/o clones) o, con base en la experiencia de los administradores de los sistemas o, en el caso de SACP, con base en un documento de referencia que, pese a no ser de carácter formal, tradicionalmente ha servido de apoyo en la ejecución de esta actividad.

Derivado de lo anterior, y con relación a los procedimientos de administración de accesos en SACP, se observó lo siguiente:

Para una muestra de 15 cuentas de usuarios modificadas en el sistema SACP durante el período auditado, se identificó:

- ✓ Seis cuentas de usuarios para las cuales no fue posible validar que los accesos otorgados corresponden con lo observado en la evidencia de solicitud y autorización de sus respectivas jefaturas.

Usuario	Empleado
GISLOPSA	21401: GISELLA LOPEZ SANCHEZ
KATMORPA	17927: KATTIA ALEJANDRA MORA PANIAGUA
ROXSANGA	33709: ROXANA SANCHEZ GARCIA
SONQUEGO	20464: SONIA QUESADA GONZALEZ
JORAGUMA	23170: JORGE ARTURO AGUIRRE MARCHENA
MELALVCA	34051: MELISSA ALVAREZ CASTILLO

- ✓ Una cuenta de usuario cuya evidencia suministrada no corresponde a la aprobación de los accesos otorgados.

Usuario	Empleado
HENSALVI	24893: HENRY SALAZAR VINDAS

No obstante, la Compañía dispone de procedimientos formales de monitoreo y/o revisiones periódicas de acceso, considerando usuarios activos, inactivos y segregación de funciones, los cuales permiten detectar y corregir desviaciones en los accesos otorgados a usuarios, actuando como elemento mitigante del riesgo asociado. Estos procedimientos fueron contemplados dentro del alcance de auditoría y, en el caso específico de SACP, se concluyeron como satisfactorios.

Situación Observada 2.

Con relación a los procedimientos de administración de accesos en SIPROCOM:

Para una muestra de 15 cuentas de usuarios creadas en el sistema SIPROCOM durante el período auditado, se identificó:

- ✓ Dos cuentas de usuarios para las cuales no se obtuvo el soporte de autorización de accesos

Usuario	Empleado
EXOMS	USUARIO PARA GENERAR AVERIAS OM
MANMONTERO	MONTERO CHACON MANUEL ANTONIO

- ✓ 11 cuentas de usuarios que en su solicitud no contienen el detalle de todos los accesos otorgados.

Usuario	Empleado
DATORRES	TORRES WARD DANIELA SOFIA
DCORRALES	CORRALES ALVARADO DAVID GUILLER
JAGOMEZ	GOMEZ RIVAS JOSE ANDRES
JCHAVEZ	CHAVEZ TORRES JOCELYN JANNINE
JJGONZALEZ	GONZALEZ MADRIGAL JAFETH
JMORALES	MORALES CESPEDES JOSE
JOSAGUILAR	AGUILAR GONZALEZ JOSE
NAMENDEZ	MORALES MENDEZ NATALI
OMTORRES	TORRES LEAL OMAR IVAN
VBOLANOS	BOLANOS CERDAS VERONICA MARCEL 1
WGPADILLA	PADILLA ALPIZAR WILLIAN GERARDO

Adicionalmente, para una muestra de 25 cuentas de usuarios modificadas en el sistema SIPROCOM durante el período auditado, se identificó:

- ✓ 19 cuentas de usuarios para las cuales no se obtuvo el soporte de autorización de accesos

Usuario	Empleado
ALMARIN	MARIN CAMPOS ALEX RODOLFO
CPORRAS	PORRAS CALVO CARLOS ENRIQUE
DLEAL	LEAL VALLEJOS LUIS DIEGO
EALVAREZ	ALVAREZ LEPIZ EDUARDO SIMON
EGUZMAN	GUZMAN SANCHEZ ESTEBAN
FRHIDALGO	HIDALGO VIQUEZ FRANKLIN
GEVARGAS	VARGAS CASTILLO GERARDO
GGODINEZ	GODINEZ ARGUEDAS LUIS GUSTAVO
HICHAVES	CHAVES ARROYO HILARY
JECESPEDES	CESPEDES VASQUEZ JENNIFER MARIA
JMUNIZ	MUÑIZ UMAÑA JUAN LUIS
LUDIAZ	DIAZ SANDOVAL LUIS ANGEL
MLUNA	LUNA CHINCHILLA MARIO ALBERTO
PBARAHONA	BARAHONA CONEJO ADELIA PATRICIA
ROGONZALE	GONZALEZ SOLIS ROGER ALONSO
SBRAVO	BRAVO CHAVES SILVANA MARIA
WCHAVES	CHAVES SIBAJA WALTER EDUARDO
WGUILLEN	GUILLEN MORALES WILLIAM
YGUTIERREZ	GUTIERREZ SANCHEZ YORLENY

- ✓ Dos cuentas de usuarios que en su solicitud no contienen el detalle de todos los accesos otorgados.

Usuario	Empleado
FARAUZ	ARAUZ STERLING FRANCISCO GERARD
JOMONGE	MONGE ALVARADO JORGE PAULO

Situación Observada 3.

Con relación a los mecanismos de identificación y autenticación:

Se identificaron 87 cuentas de usuarios duplicadas en el sistema SIPROCOM, correspondientes a 42 empleados de la Compañía. De igual manera, se determinó que existen 15 cuentas de usuarios genéricas en el sistema SIPROCOM, cuyo estatus permanece activo, de las cuales cuatro contaron con acceso durante el período auditado.

Usuarios duplicados SIPROCOM:

Usuario	Empleado
CANCHIAB	ANCHIA BRENES CINDY
CANCHIA	ANCHIA BRENES CINDY
ACALVO	ANDRES ESTEBAN CALVO
ANCALVO	ANDRES ESTEBAN CALVO
AFONSECA	ANGELICA MARIA FONSECA
ANFONSECA	ANGELICA MARIA FONSECA
DANGULO	ANGULO VELASQUEZ DAVID ALBERTO
DAVNGULO	ANGULO VELASQUEZ DAVID ALBERTO
MARIASM	ARIAS MURILLO MARIO
MARIOARIAS	ARIAS MURILLO MARIO
LIARIAS	ARIAS SANCHEZ LIBORIO
LIBARIAS	ARIAS SANCHEZ LIBORIO
AXISMIGRA	AXIS YOVERI
AXISCONF	AXIS YOVERI
AECHAVARRI	CHAVARRIA AZOFEIFA ARMANDO ESTE
ARCHAVARR	CHAVARRIA AZOFEIFA ARMANDO ESTE
VACHAVARRI	CHAVARRIA HIDALGO VIVIAN ALEXA
VCHAVARRIA	CHAVARRIA HIDALGO VIVIAN ALEXA
CHQUESADA	CHRISTOPHER QUESADA
CQUESADA	CHRISTOPHER QUESADA
WTORU\O	COPIA - NO UTILIZAR
WTORUÑO	COPIA - NO UTILIZAR
ADMGEDA	COPIA DEL USUARIO: ADMESAY2
AGESDA	COPIA DEL USUARIO: ADMESAY2
JECORDERO	CORDERO CASCANTE JEREMY JOSE
JJCORDERO	CORDERO CASCANTE JEREMY JOSE
GACOTO	COTO ROJAS GUILLERMO ARTURO
G	COTO ROJAS GUILLERMO ARTURO
GU	COTO ROJAS GUILLERMO ARTURO
RCRAWFORD	CRAWFORD QUESADA ROBII
ROCRAWFORD	CRAWFORD QUESADA ROBII
AGONZAGA	GONZAGA GRANADOS ALLAN JOSE
ALGONZAGA	GONZAGA GRANADOS ALLAN JOSE
GCARPIO	GUSTAVO ALONSO CARPIO
GUCARPIO	GUSTAVO ALONSO CARPIO
HBARQUERO	HELIO BERNARDO BARQUERO
HEBARQUERO	HELIO BERNARDO BARQUERO
DAHERNANDE	HERNANDEZ BENAVIDES DAVID
DHERNANDEZ	HERNANDEZ BENAVIDES DAVID

Usuario	Empleado
LUIHERRERA	HERRERA QUESADA LUIS ALFREDO
LAHERRERA	HERRERA QUESADA LUIS ALFREDO
OMHERRERA	HERRERA VARGAS OMAR
OHERRERA	HERRERA VARGAS OMAR
KITREJOS	KIMBERLIN JHOY TREJOS
KJTREJOS	KIMBERLIN JHOY TREJOS
EDLOPEZ	LOPEZ SAENZ EDWIN ESTEBAN
ELOPEZ	LOPEZ SAENZ EDWIN ESTEBAN
JEMARTINEZ	MARTINEZ SERRANO JEFFRY JESUS
JMARTINEZ	MARTINEZ SERRANO JEFFRY JESUS
KEMEZA	MEZA ARIAS KEVIN
KMEZA	MEZA ARIAS KEVIN
ALMONGE	MONGE JIMENEZ ALBERTO RICARDO
AMONGE	MONGE JIMENEZ ALBERTO RICARDO
IAMOYA	MOYA ACHOY ISAAC ANDRES
IMOYA	MOYA ACHOY ISAAC ANDRES
VMURILLO	MURILLO CAMPOS VICTOR MANUEL
VICMURILLO	MURILLO CAMPOS VICTOR MANUEL
AMONTERO	NO USAR
DRAMIREZVA	NO USAR
PRUEBA	NO USAR
PAOVIEDO	OVIEDO CORDERO PABLO ALEXANDER
POVIEDO	OVIEDO CORDERO PABLO ALEXANDER
VRODRIGUEZ	RODRIGUEZ VALVERDE VICTORIA EUG
VIRODRIGUE	RODRIGUEZ VALVERDE VICTORIA EUG
DIEGOROJAS	ROJAS MARIN DIEGO ANDRES
DROJASM	ROJAS MARIN DIEGO ANDRES
ROBADILLA	RONALD (SEG Y VIG) BADILLA
RBADILLA	RONALD (SEG Y VIG) BADILLA
JOSANCHEZ	SANCHEZ LOBO JOSHUA STEVEN
SSANCHEZ	SANCHEZ LOBO JOSHUA STEVEN
SFERNANDEZ	SOFIA VALERIA FERNANDEZ
SOFERNANDE	SOFIA VALERIA FERNANDEZ
MARTREJOS	TREJOS UGALDE MARIO ALBERTO
MATREJOS	TREJOS UGALDE MARIO ALBERTO
LVENEGAS	VENEGAS HERRERA LUIS ALLAN
LAVENEGAS	VENEGAS HERRERA LUIS ALLAN
DIAVILLALO	VILLALOBOS VEGA DIANA ANTONIETA
D	VILLALOBOS VEGA DIANA ANTONIETA

Usuario	Empleado
OSVINDAS	VINDAS BONILLA OSVALDO JAVIER
OVINDAS	VINDAS BONILLA OSVALDO JAVIER
YPEÑA	YORLENY MARIA PEÑA MUÑOZ
YPEÑAM	YORLENY MARIA PEÑA MUÑOZ
YAZOFEIFA	YULIANA DE LOS ANGEL AZOFEIFA
YDAZOFEIFA	YULIANA DE LOS ANGEL AZOFEIFA
YUAZOFEIFA	YULIANA DE LOS ANGEL AZOFEIFA
MILZUNIGA	ZUÑIGA GOMEZ MILTON
MILZUÑIGA	ZUÑIGA GOMEZ MILTON

Usuarios Genéricos SIPROCOM:

Usuario	Empleado
AXISCNFL	AXISCNFL
AXISREPORT	AXIS REPORTES
EXAXIS3I	USUARIO DE INTERFAZ DE COMUNICAC
EXINTRANET	USUARIO INTRANET
EXPORTAL	USUARIO PORTAL
AXISCONF	AXIS YOVERI
EXSIFRAS	USUARIO SIFRAS
ANALISTAS	COPIA DEL USUARIO: AXISGIN
AXISGIN	USUARIO APLICACION GIN
STMONITOR	ST MONITOR
ESREGU	COPIA DEL USUARIO: NRAMIREZ
ADMSPROCOM	ADMINISTRACION SIPROCOM
CONGEN05	USUARIO CONSULTAS GENERALES 05
EXOMS	USUARIO PARA GENERAR AVERIAS OM
EXST	USUARIO SERVIDOR DE TRANSACCION

Adicionalmente, se identificó que los sistemas SACP y SIPROCOM permiten la posibilidad de multisesiones, en las que un ID de usuario específico puede permanecer conectado a los sistemas simultáneamente y desde terminales diferentes.

Situación Observada 4.

Con relación a la administración y sintaxis de contraseñas de acceso a los sistemas:

- ✓ En el Active Directory los parámetros de longitud, caducidad e intentos fallidos sugieren oportunidades de mejora con relación a los parámetros de referencia, con base en las prácticas más comunes en seguridad de la información. En concreto:

Longitud = 6 caracteres
Caducidad = 365 días
Intentos fallidos = 0 intentos

- ✓ De igual manera, dado que el acceso al sistema SACP para los usuarios funcionales (no administradores) se encuentra vinculado con las credenciales del dominio, se sugiere la misma conclusión sobre los parámetros de contraseñas configurados para el Active Directory.

- ✓ En el sistema SIPROCOM, se determinó que los parámetros de longitud y complejidad sugieren oportunidades de mejora con relación a los parámetros de referencia, con base en las prácticas más comunes en seguridad de la información. En concreto:

  Longitud = 6 caracteres
  Complejidad = Caracteres numéricos y alfabéticos (mayúsculas o minúsculas, no ambos). No considera caracteres especiales.

Situación Observada 5.

Con relación a los procedimientos de monitoreo y/o revisión de accesos en el sistema SIPROCOM:

Se identificó que la Compañía realizó las actividades de revisión de usuarios activos, inactivos y segregación de funciones en el sistema SIPROCOM, enviando la información pertinente a las distintas Sucursales, las cuales realizaron sus observaciones sobre las acciones a ser implementadas.

No obstante, para una muestra de dos Sucursales en las cuales se efectuó este procedimiento, se identificó que para la Sucursal Guadalupe las acciones propuestas por la Sucursal no fueron aplicadas por los administradores del sistema, de conformidad con lo establecido en los procedimientos de la Compañía.

Adicionalmente, los administradores del sistema no mantienen documentación formal sobre los cambios aplicados en los accesos al sistema, derivados de las acciones propuestas por las Sucursales.

Situación Observada 6.

Con relación a los usuarios con privilegios especiales en los sistemas:

Los privilegios de amplio acceso sobre los sistemas operativos de los servidores de base de datos y aplicación de SACP y SIPROCOM, así como de sus bases de datos; se encuentran restringidos al personal del Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura y a los usuarios administradores del dominio, de conformidad con sus responsabilidades, sin embargo, se identificó que se utilizan cuentas de usuarios genéricas de uso compartido para llevar a cabo la administración de esta plataforma.

Por otra parte, se identificó una cuenta de usuario "questadmin" no autorizada, con privilegios de amplio acceso en el servidor de aplicación de SACP (PC21VOASSACP). Se determinó que este usuario se utilizó para la administración de la herramienta Foglight, actualmente no operativa en la Compañía.

Además, se identificó una cuenta de usuario "SPLEX_ROLE_BOTH" no autorizada, con privilegios de amplio acceso en la base de datos de SIPROCOM (PROCOM). Se determinó que este usuario se utilizó como parte del proyecto de implementación de la aplicación SharePlex para replicar bases de datos. No obstante, el proyecto resultó cancelado.

De igual manera, se identificó que las cuentas de usuario por defecto SYS y SYSTEM de la base de datos, las cuales conceden privilegios de amplio acceso especiales, permanecen activas y son utilizadas de forma recurrente y compartida por parte del personal del Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura.

Adicionalmente, a pesar de que los sistemas SACP y SIPROCOM, sus bases de datos y sistemas operativos de servidores de bases de datos y aplicación disponen de bitácoras que permiten registrar el acceso y/o actividades realizadas por los usuarios, se determinó que la Compañía no realiza revisiones formales y periódicas de estas bitácoras, de acuerdo con una frecuencia definida, a fin de efectuar el monitoreo de los usuarios con privilegios de amplio acceso.

Cambios a Programas (PC)

Situación Observada 7.

Con relación al proceso de migración al ambiente de producción:

Se identificó que la Compañía dispone de servidores separados de desarrollo/pruebas y producción para la gestión de cambios en SACP y SIPROCOM. Adicionalmente, dispone de políticas y/o procedimientos formalmente establecidos para el desarrollo y actualización de fuentes en el sistema, incluyendo el alcance y las responsabilidades de los distintos funcionarios involucrados en el proceso. Además, cuenta con las herramientas SubVersion y Tortoise para el control de versiones y la gestión de las fuentes desarrollados.

Sin embargo, según lo establecido en el documento "Gestión de mantenimiento de los sistemas de información", se identificó que la responsabilidad de formalizar los cambios ejecutados en el ambiente de producción recae en el analista que atendió el mantenimiento (desarrollador), es decir, no está contemplada la segregación de funciones entre desarrolladores y personal con acceso para pases a producción, por lo que existe el riesgo de que se realicen cambios en producción que no se encuentren autorizados y/o probados por parte de los funcionarios responsables y/o no cumplan en todos los casos con el protocolo de gestión de cambios establecido por la Compañía.

Adicionalmente, a través de las verificaciones efectuadas directamente sobre los ambientes de desarrollo/pruebas y producción de SACP y SIPROCOM, se determinó que 10 usuarios de SACP y dos usuarios de SIPROCOM, involucrados en el proceso de desarrollo de fuentes, disponen de acceso para efectuar pases a producción.

Usuarios SACP:

Usuario
Alfaro Sánchez Linette
González Rivera Silvia
Morales Barquero Fury Farid
Ovares Arce Marjorie
Saborío Cerdas Randal
Sec. Sistemas Administrativos, Calle 21
Solís Rodríguez Marcial
Sotomayor Paredes Luis Guillermo
Villalobos Villalobos Kenneth
Aguilar Álvarez Adriana

Usuarios SIPROCOM:

Usuario	Empleado
CNFL\gprado	Gustavo Prado
CNFL\smendez	Sergio Méndez

Operaciones Computarizadas (CO)

Situación Observada 8.

Con relación a los procedimientos de respaldo y recuperación:

A pesar de que la Compañía realiza pruebas de restauraciones de los respaldos de las bases de datos de los sistemas SACP y SIPROCOM, de acuerdo con una frecuencia formalmente definida, estos procedimientos se realizan solo por el personal del Proceso de Dotación y Soporte a Infraestructura, sin considerar la certificación de las áreas funcionales sobre el funcionamiento de los módulos y las verificaciones de integridad y exactitud de los registros asociados a la preparación de sus estados financieros.

ANEXO IV

Seguimiento de los hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información de años anteriores

1. Controles Generales de TI (GITC)

Acceso a Programas y Datos (APD)

Situación Observada 1.

CNFL cuenta con el documento "*Normas para la Seguridad de las Tecnologías de Información*" se especifica que la contraseña deberá ser cambiada mínimo cada 3 meses, sin embargo, a nivel de Active Directory se validó que el cambio de contraseña está configurado para realizarse cada 6 meses. Por otro lado, se validó que, también a nivel de Active Directory, no se cuenta con cantidad de intentos fallidos para bloquear la cuenta.

Situación actual: Se mantiene**.** (Ver en conjunto con Situación Observada 4 en Anexo III)

Situación Observada 2.

De la revisión realizada a la lista de usuarios activos del sistema SIPROCOM, se encontraron los siguientes usuarios activos y que ya no laboran para CNFL:

Nombre empleado	Fecha de salida
Porras Zuñiga Roger	8 de febrero 2016

Situación actual: Se corrige**.** Se determinó que el usuario PORRAS ZUÑIGA ROGER RPORRAS, actualmente labora con la empresa: Montajes eléctricos S.A, subcontratada para trabajos técnicos en la Sucursal de Heredia, por lo que al tener que ejecutar órdenes de trabajo, se les habilita un usuario para realizar esta actividad desde el terreno, en un dispositivo móvil, por eso el tipo de usuario es UMO y se encuentra correctamente en estado de activo.

Situación Observada 3.

De la revisión realizada a la lista de usuarios activos del sistema SIPROCOM, se encontraron los siguientes usuarios duplicados:

ID Usuario	**Nombre del empleado**
ACORDOBA	Ana Melissa Cordoba
ANCORDOBA	Ana Melissa Cordoba
DAMARTINEZ	Daniela Maria Martinez
DMMARTINEZ	Daniela Maria Martinez
EPFERNANDE	Evelyn Priscilla Fernandez
EVFERNANDE	Evelyn Priscilla Fernandez
KICARRANZA	Kimberly Carranza
KKCARRANZA	Kimberly Carranza

Situación actual: Se mantiene. (Ver en conjunto con Situación Observada 3 en Anexo III)

Situación Observada 4.

Se determinó que la administración del sistema SIPROCOM realiza la revisión de usuario activos e inactivos enviando un correo a cada Unidad para que los mismos validen si los usuarios a su cargo se encuentran aun laborando para CNFL, posteriormente de las respuestas obtenidas se procede realizar las modificaciones solicitadas por la jefatura. Como resultado de la revisión se solicitó inactivar el usuario “Sanchez Villalobos Maria Teresa”; no obstante, de la revisión efectuada en el sistema se identificó que el usuario se encuentra activo.

Situación actual: Se corrige. Se realizó la inspección al reporte de usuarios del sistema y se determinó que el usuario se encuentra inactivo.

Situación Observada 5.

De la indagación realizada tanto con la administración del sistema SACP Contabilidad como la administración del sistema SIPROCOM, se determinó que no cuenta con un documento formal donde se establezca el procedimiento para la revisión de usuarios activos e inactivos y la revisión de segregación de funciones.

Situación actual: Se corrige. Actualmente, en el caso de SACP, la Compañía dispone del procedimiento “Revisión y segregación de funciones y de usuarios activos e inactivos en el Sistema SACP Contabilidad”, mientras que en el caso de SIPROCOM, existe un oficio formal por parte del Subdirector de Comercialización en el cual se establece el procedimiento y cronograma de aplicación.

Situación Observada 6.

Al momento de nuestra evaluación se identificaron 11 usuarios en el sistema SACP Contabilidad los cuales dadas las características de ese sistema no tienen restricción o controles relacionados a la complejidad de sus contraseñas (longitud, caducidad, historial, entre otros). De esos usuarios 3 son administradores del sistema SACP Contabilidad, lo cual, entre otros, les permite revisar y aplicar asientos de diario; de los 3 usuarios indicados anteriormente, 2 de ellos tienen la posibilidad de cambiar sus privilegios en el sistema SACP Contabilidad, particularmente las acciones relacionadas con registro y aplicación de asientos de diario.

Finalmente, las bitácoras en las que se registra la actividad de los usuarios del sistema SACP Contabilidad son revisadas de forma reactiva por personal de CNFL.

Es importante que CNFL evalué los riesgos asociados a las brechas indicadas y evalué el costo/beneficio de implementar controles que mitiguen las situaciones identificadas.

Se detalla a continuación los usuarios descritos:

Usuario	Nombre	Problema
SILGONRI	Silvia Maria Gonzalez Rivera	Sin restricción de constraseña
REIMARBO	Reiner Antonio Martinez Bonilla	Sin restricción de constraseña
PRISCHVE	Priscila Maria Schumann Venegas	Sin restricción de constraseña, administrador, super usuario
MARSOLRO	Marcial Esteban Solis Rodriguez	Sin restricción de constraseña,
MARCECCA	Maria Ceciliano Cardenas	Sin restricción de constraseña
MARASTAL	Maricel Astua Alvarado	Sin restricción de constraseña, administrador
LUISOTPA	Luis Guillermo Sotomayor Paredes	Sin restricción de constraseña
LUIFERAR	Luis Eduardo Fernandez Arguedas	Sin restricción de constraseña, administrador, super usuario
KENVILVI	Kenneth Villalobos	Sin restricción de constraseña
FRAQUIAR	Franklin Quiros Arce	Sin restricción de constraseña
ADRAGUAL	Adriana Maria Aguilar Alvarez	Sin restricción de constraseña

Situación actual: Se corrige. Con base en los procedimientos efectuados durante el período financiero terminado al 31/12/2020, se determinó que se han implementado parámetros de contraseñas para los usuarios administradores de SACP, con base en las prácticas más comunes en seguridad de la información.

Operaciones Computarizadas (CO)

Situación Observada 7.

De la indagación realiza se determinó que CNFL no realizó recuperaciones de respaldos para los sistemas bajo nuestro alcance (SACP Contabilidad y SIPROCOM) durante el período bajo evaluación.

Situación actual: Se corrige parcialmente. Actualmente, la Compañía realiza pruebas de recuperaciones de respaldos de acuerdo con una frecuencia formal. No obstante, no se ha considerado incluir certificaciones por parte de las áreas funcionales sobre la eficacia de estos procedimientos (Ver Situación Observada 8 en Anexo III)